

Seguro de Cesantía

INFORME MENSUAL

MAYO 2025

Contenido

Fondos de cesantía.....	3
Cobertura del seguro de cesantía.....	4
Afiliados y cotizantes.....	4
Cotizantes según tipo de contrato.....	4
Cotizantes según sexo	5
Cotizantes y remuneración imponible por actividad económica	6
Cotizantes y remuneración imponible por región	8
Remuneración imponible por tipo de contrato y sexo	9
Solicitudes, beneficiarios y montos de beneficios del seguro de cesantía	11
Solicitudes por sexo y tipo de contrato	11
Solicitudes por tipo de prestación.....	11
Solicitudes por región.....	12
Solicitudes por actividad económica	14
Beneficiarios del seguro de cesantía y monto del beneficio	15
Beneficiarios del seguro de cesantía y giros adicionales.....	16
Glosario.....	19

Fondos de cesantía

Los fondos de cesantía se componen de las cuentas individuales por cesantía (CIC), de propiedad de cada trabajador, y el fondo de cesantía solidario (FCS), el cual opera como un seguro social, garantizando el pago de prestaciones mínimas.

En mayo de 2025, el patrimonio de los fondos de cesantía registró montos acumulados por un total de MM\$13.507.149 (MMUS\$14.426), correspondiendo el 75,5% a los saldos registrados en las cuentas individuales por cesantía y 24,5% a saldos registrados en el fondo de cesantía solidario, respectivamente. Comparado con el mismo mes del año anterior, el patrimonio total de los fondos registró una variación real de 8,7%. Respecto del mes anterior, esta variación fue de 0,6%.

La rentabilidad real del FCS durante el mes fue de 0,39% mientras que la del fondo CIC -0,19%.

En el mes reportado, la comisión a pagar a la Sociedad Administradora, por concepto de administración, correspondió a la comisión base establecida en el contrato de administración (0,43% anual), ya que no presentó premio o castigo¹.

¹ La comisión por administración está sujeta a un sistema de premio/castigo mensual, es decir, puede aumentar o disminuir, dependiendo de si su rentabilidad supera o está por debajo de una banda en torno al retorno de una cartera referencial de inversión.

Cobertura del seguro de cesantía

Afiliados y cotizantes

En marzo de 2025, el número de trabajadores afiliados² al seguro de cesantía alcanzó un total de 11.750.647 personas, lo que significó una variación porcentual de 0,3% respecto de igual mes del año anterior y una variación de 0,4% respecto del mes anterior. De este total, 43,8%³ cotizó durante dicho mes.

A su vez, el total de cotizantes fue de 5.146.254⁴, registrándose una disminución de 0,3% respecto del mes anterior. En cuanto a la variación anual, esta fue positiva, de 0,5%, explicada principalmente por el aumento en el contrato a plazo fijo.

Cotizantes según tipo de contrato

Según tipo de contrato, aquellos cotizantes con contrato indefinido fueron 3.823.206, representando el 74,3% del total de cotizantes del mes. Respecto del mismo mes del año anterior este tipo de contrato registró una variación de 0,2%, lo que se explica por el aumento en hombres (0,1%) y mujeres (0,2%).

Por su parte, los cotizantes con contrato a plazo fijo fueron 1.222.892, equivalente al 23,8% del total de cotizantes. Este tipo de contrato registró un aumento anual, luego de dos descensos consecutivos, de 2,7%. Según sexo, este crecimiento se registró en hombres (2,4%) y mujeres (2,5%).

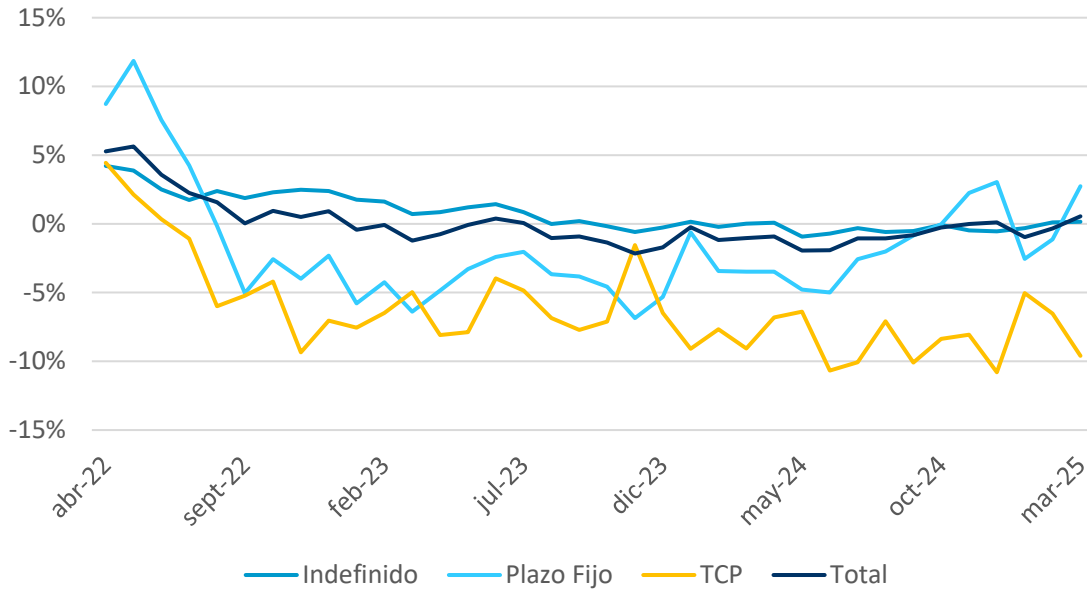
Finalmente, las y los trabajadoras de casa particular fueron un total de 100.156 cotizantes, con una participación del 1,9% dentro del total, con un descenso anual de 9,6%, acumulando 33 meses con disminuciones anuales consecutivas, presentando descensos en hombres (-8,3%) y mujeres (-9,7%).

² Corresponde a personas afiliadas que tengan sus cuentas vigentes o que no teniendo su cuenta vigente registren saldos en sus cuentas.

³ Corresponde a aquellos que registran cotizaciones acreditadas hasta el cierre de la base de datos (15 de mayo) por remuneraciones devengadas del mes de marzo.

⁴ El número de cotizantes es siempre menor que el número de afiliados. La diferencia está dada por aquellos que alguna vez cotizaron en el sistema, pero en el mes del informe no lo están haciendo.

Gráfico N° 1
Variación % 12 meses de cotizantes por tipo de contrato
abr. 2022 – mar. 2025



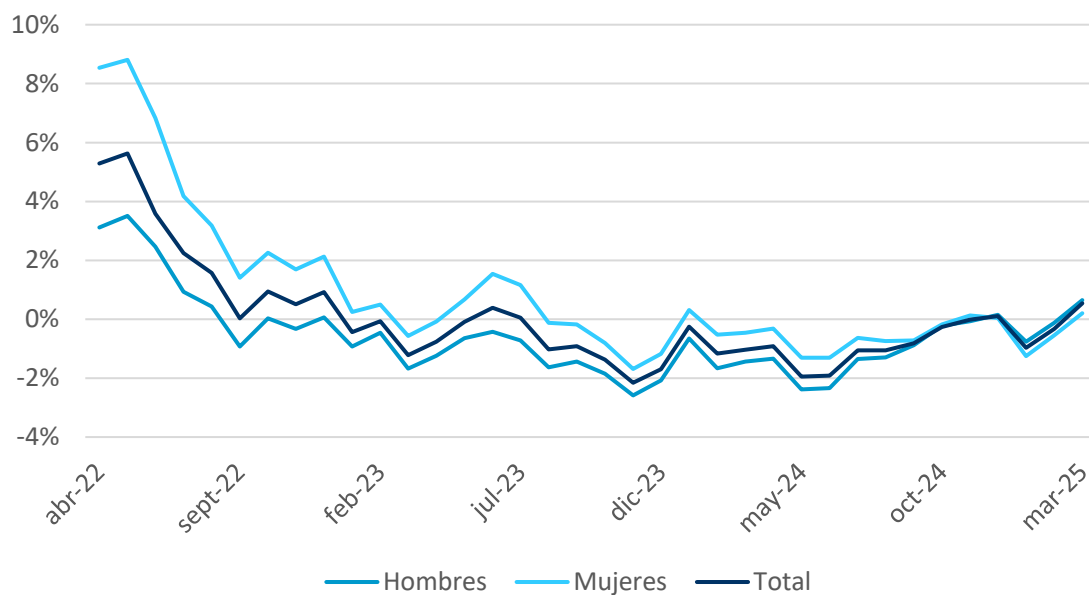
Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la base de datos seguro de cesantía (BDSC).

Cotizantes según sexo

Respecto a las diferencias por sexo, las mujeres representaron el 41,6% del total de cotizantes en marzo de 2025, equivalente a 2.131.513 mujeres. En este mes las mujeres registraron un aumento anual de 0,2%, explicado por el crecimiento en los tipos de contrato a plazo fijo (2,5%) e indefinido (0,2%), mientras que el contrato de trabajadoras de casa particular registró un descenso de 9,7%.

Respecto de la variación anual en hombres, esta fue también positiva, de 0,6%, explicada también por el comportamiento positivo en los tipos de contrato a plazo fijo (2,4%) e indefinido (0,1%), mientras que el contrato de trabajadores de casa particular presentó una disminución de 8,3%.

Gráfico N° 2
Variación % 12 meses de cotizantes por sexo
 abr. 2022 – mar. 2025



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

Cotizantes y remuneración imponible por actividad económica

Comparado con marzo de 2024 (Tabla N°1), los cotizantes aumentaron en 12 de los 21 sectores económicos⁵, siendo los descensos con mayor incidencia los presentados en los sectores de Servicios administrativos y de apoyo (variación de 1,4%), Construcción (1,4%), Comercio (0,8%) y Actividades profesionales (2,2%). Por otra parte, disminuyeron en 9 sectores, siendo los de mayor incidencia, dado el nivel de cotizantes, los de Hogares como empleadores (variación de -8,9%), Administración Pública (-5,8%), Agricultura y pesca (-0,6%).

⁵ La actividad económica corresponde a la agregación de los códigos de actividad económica que son reportados por el empleador y registrados en las planillas de pago de las cotizaciones. La lista completa de códigos y actividades económicas del actual clasificador está disponible en la sección Transferencia electrónica de archivos / Definición de códigos, del sitio web de la SP.

Tabla N° 1

Número de cotizantes y de relaciones laborales por actividad económica y remuneración imponible promedio

Marzo 2025

Sector Económico	Cotizantes	%	Var. anual (%)	Relaciones laborales	Remuneración promedio (\$)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	306.382	6,0%	-0,6%	310.953	\$901.704
Explotación de minas y canteras	90.805	1,8%	3,9%	91.376	\$3.165.540
Industria manufacturera	454.231	8,8%	-0,3%	460.757	\$1.387.114
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	20.120	0,4%	3,3%	20.305	\$2.699.913
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	43.490	0,8%	4,5%	44.233	\$1.268.978
Construcción	509.567	9,9%	1,4%	518.858	\$1.154.559
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	820.878	16,0%	0,8%	831.638	\$1.207.279
Transporte y almacenamiento	331.395	6,4%	-0,1%	335.684	\$1.234.731
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	279.623	5,4%	1,4%	284.061	\$814.830
Información y comunicaciones	132.474	2,6%	-0,1%	134.610	\$1.995.910
Actividades financieras y de seguros	193.507	3,8%	0,1%	195.264	\$2.228.998
Actividades inmobiliarias	36.350	0,7%	-2,6%	37.488	\$1.504.707
Actividades profesionales, científicas y técnicas	251.728	4,9%	2,2%	258.001	\$1.696.294
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	586.402	11,4%	1,4%	606.128	\$944.333
Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	78.371	1,5%	-5,8%	79.439	\$976.672
Enseñanza	352.103	6,8%	-0,5%	358.309	\$1.411.804
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	170.842	3,3%	2,3%	172.494	\$1.426.981
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	37.572	0,7%	2,3%	39.228	\$1.093.930
Otras actividades de servicios	270.040	5,2%	1,4%	279.722	\$947.739
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	1.930	0,0%	-33,4%	1.961	\$1.816.568
Actividades de los hogares como empleadores, actividades no diferenciadas de los hogares	129.340	2,5%	-8,9%	132.711	\$562.322
Sin Información	49.104	1,0%	18,6%	51.444	-
Total general				5.244.664	\$1.258.937
Total cotizantes	5.146.254	100%	0,5%		\$1.283.011

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

Cotizantes y remuneración imponible por región

La tabla N°2 presenta la distribución regional de los trabajadores cotizantes del seguro de cesantía. Las regiones con mayor proporción de cotizantes son la Metropolitana (37,6%), Valparaíso (8,1%) y Biobío (7,3%).

Tabla N° 2
Número de cotizantes y de relaciones laborales por región y remuneración imponible promedio

Marzo 2025

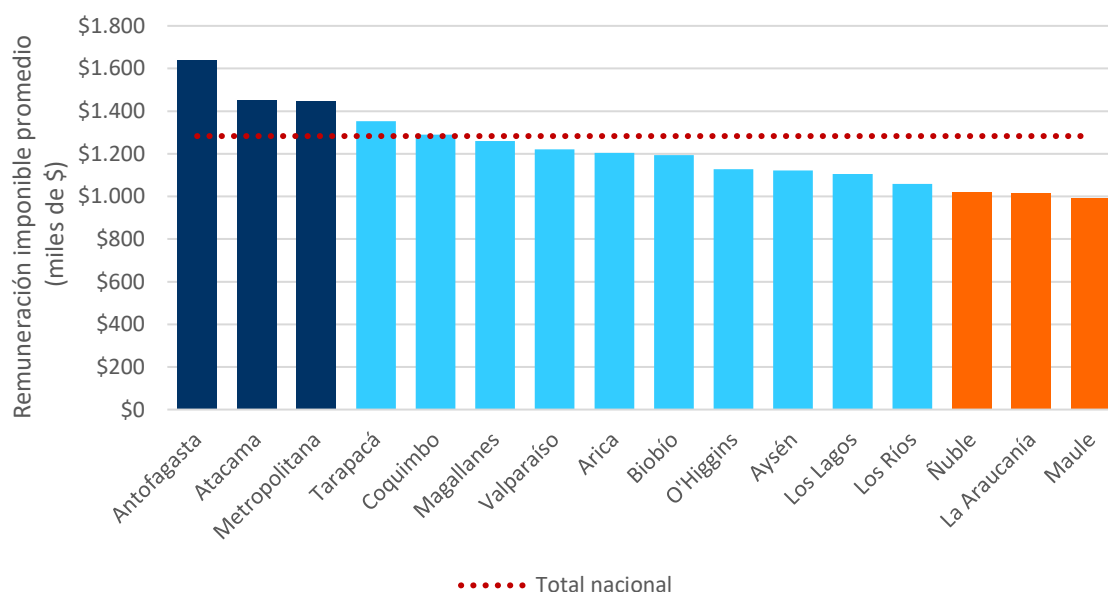
Región	Cotizantes	%	Relaciones laborales	Remuneración promedio ¹ (\$)
Tarapacá	82.018	1,6%	83.564	\$1.352.466
Antofagasta	188.993	3,7%	193.096	\$1.641.373
Atacama	77.983	1,5%	79.580	\$1.450.839
Coquimbo	177.834	3,5%	181.148	\$1.290.128
Valparaíso	415.626	8,1%	423.605	\$1.220.949
Lib. Gral. Bernardo O'Higgins	234.498	4,6%	238.842	\$1.128.079
Maule	237.167	4,6%	242.015	\$990.305
Biobío	373.435	7,3%	380.554	\$1.193.743
La Araucanía	185.934	3,6%	188.622	\$1.017.604
Los Lagos	200.015	3,9%	203.487	\$1.104.641
Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	21.290	0,4%	21.653	\$1.121.405
Magallanes y de la Antártica Chilena	44.014	0,9%	44.984	\$1.259.064
Metropolitana	1.933.297	37,6%	1.972.321	\$1.447.987
Los Ríos	76.635	1,5%	77.868	\$1.058.137
Arica y Parinacota	48.101	0,9%	48.933	\$1.204.170
Ñuble	98.733	1,9%	100.402	\$1.021.962
Sin información	750.681	14,6%	763.990	\$975.840
Total general			5.244.664	\$1.258.937
Total cotizantes	5.146.254	100%		\$1.283.011

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

Notas: (1) Corresponde al promedio de la remuneración por relación laboral y por lo tanto difiere de la remuneración imponible de los cotizantes.

Respecto de la remuneración imponible promedio, las regiones con los niveles más altos fueron Antofagasta, Atacama y Metropolitana cuyos montos promedio en el mes fueron de \$1.641.373, \$1.450.839 y \$1.447.987, respectivamente. Las remuneraciones más bajas se registraron en las regiones de Maule, La Araucanía y Ñuble, con montos promedios de \$990.305, \$1.017.604 y \$1.021.962, respectivamente.

Gráfico N° 3
Remuneración imponible promedio según región
Marzo 2025



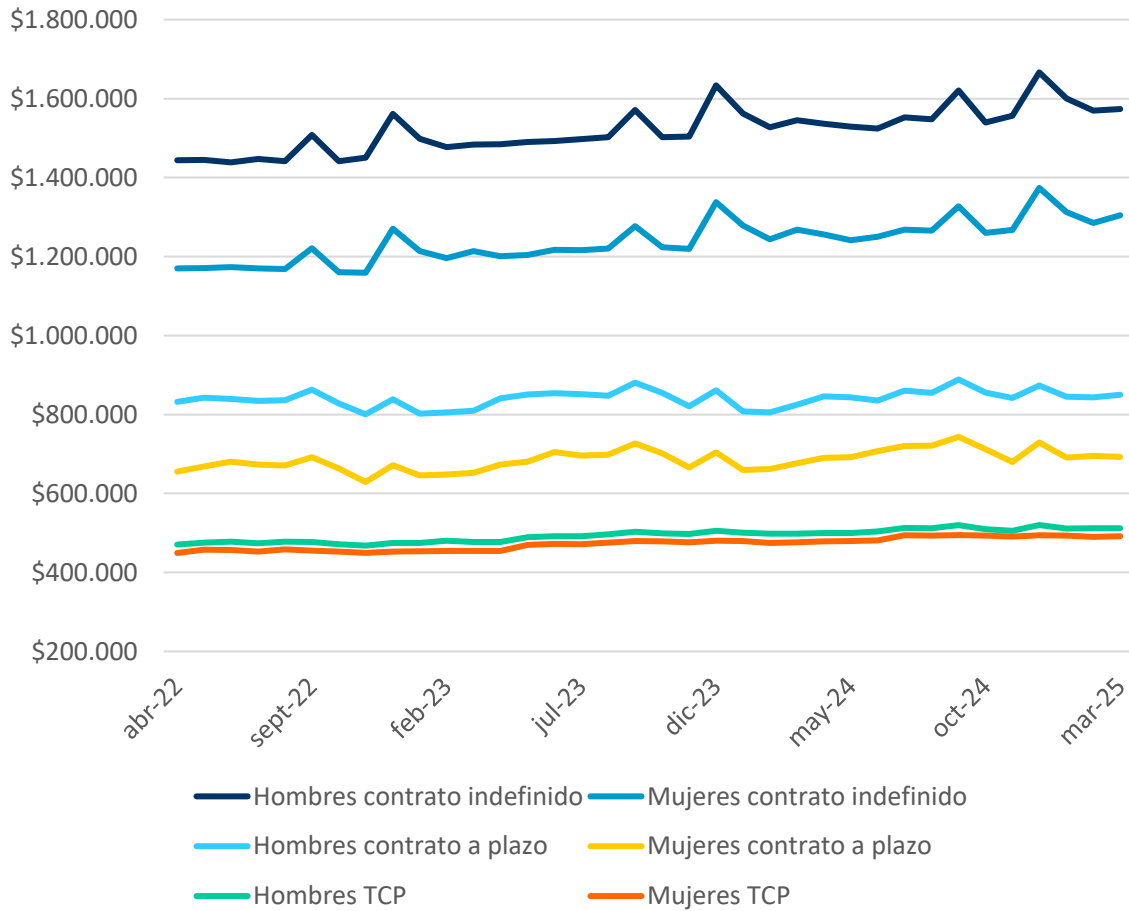
Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

Remuneración imponible por tipo de contrato y sexo

En marzo de 2025, la remuneración imponible promedio de cotizantes fue \$1.283.011, según sexo fue \$1.140.985 para mujeres y \$1.385.261 para hombres. Considerando el tipo de contrato, la remuneración imponible fue de \$1.461.065, \$790.977 y \$493.919 para el contrato indefinido, plazo fijo y trabajador de casa particular, respectivamente.

Según sexo, las mujeres con contrato a plazo fijo registraron un monto de \$692.454 y para hombres con igual tipo de contrato fue de \$850.166. En el caso del contrato indefinido, estos montos fueron de \$1.304.359 y \$1.573.929 para mujeres y hombres, respectivamente. Para los trabajadores de casa particular, la remuneración imponible promedio fue de \$492.072 en mujeres y \$512.292 en hombres. El gráfico N°4 muestra las remuneraciones por sexo y tipo de contrato.

Gráfico N° 4
Remuneración imponible por tipo de contrato y sexo
abr. 2022 – mar. 2025
En pesos de marzo 2025



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

Solicitudes, beneficiarios y montos de beneficios del seguro de cesantía

Solicitudes por sexo y tipo de contrato⁶

Durante abril de 2025 se registraron 122.445 solicitudes aprobadas, lo que representó un descenso anual de 11,1%. De ellas, 45.532 correspondieron a mujeres, equivalente a un 37,2% del total, mientras que 76.913 solicitudes correspondieron a hombres representando el 62,8%, con variaciones anuales de -10,4% y -11,6%, respectivamente.

Según tipo de contrato, 63.388 fueron realizadas por trabajadores que tenían tipo de contrato indefinido (51,8% del total). Entre quienes tenían contrato a plazo fijo las solicitudes alcanzaron las 57.002 (46,6%) mientras que aquellos con contrato de trabajadora/dor de casa particular registraron 2.055 solicitudes (1,7%). Respecto del mismo mes del año anterior, estas solicitudes tuvieron variaciones de -11,8%, -10,2% y -16,9%, respectivamente.

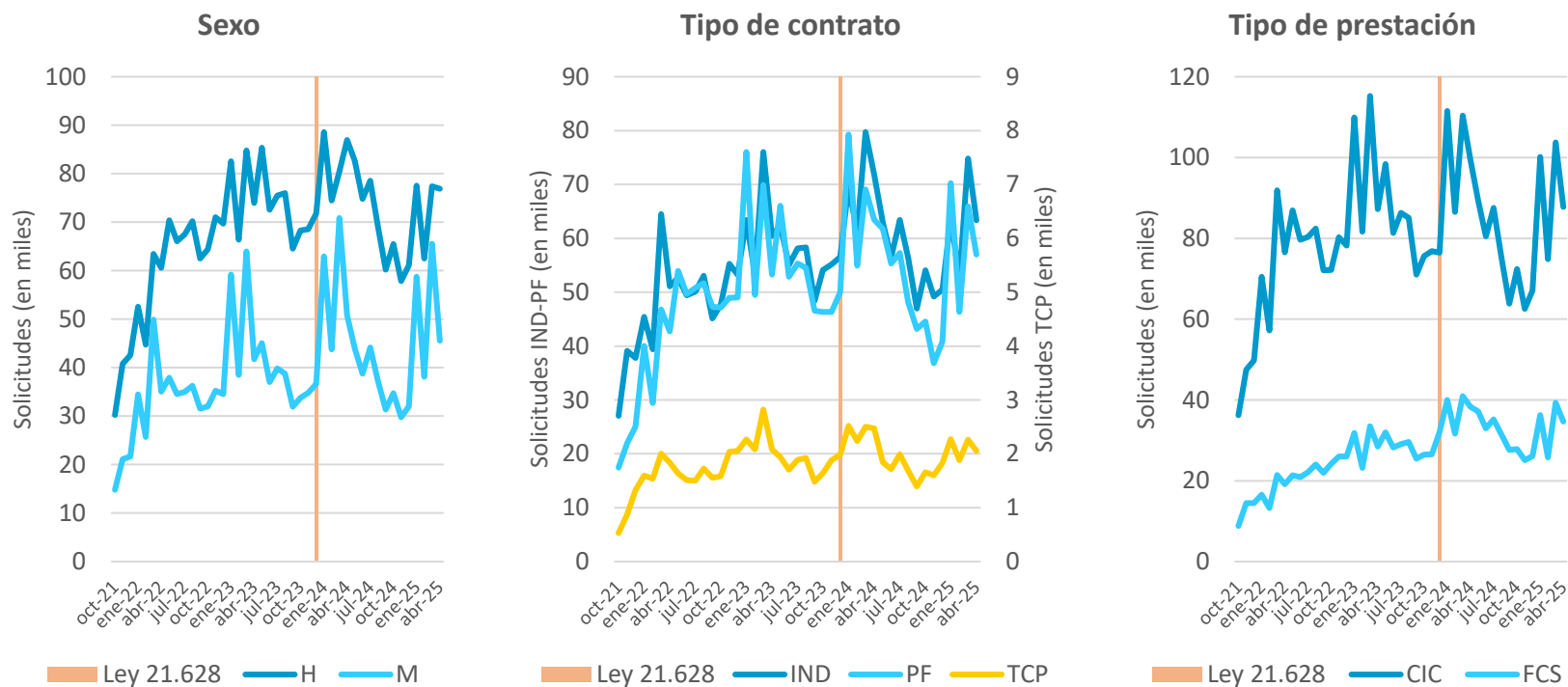
Solicitudes por tipo de prestación

Según tipo de prestación, del total de solicitudes aprobadas 87.787 serán financiadas en su totalidad con cargo a la cuenta individual de cesantía (CIC), lo que equivale al 71,7% del total mensual. Respecto de abril de 2024, estas solicitudes disminuyeron 11,7%. Por su parte, 34.658 serán financiadas por el fondo de cesantía solidario (FCS) una vez agotados los fondos de la CIC, lo que representa el 28,3% del total, con un descenso anual de 9,6%.

Respecto de las personas que tenían derecho al FCS totalizaron 45.564, con un descenso anual de 11,8%, el 76,1% de ellas optó por financiar los beneficios con el FCS. Por sexo estas proporciones fueron de 81,1% para mujeres y 73,3% en hombres, mientras que según tipo de contrato estas se ubicaron en 82,2% para el contrato de casa particular, 77,1% para contrato indefinido y 74,2% para plazo fijo.

⁶ El 1° de diciembre de 2023 entró en vigencia la Ley N°21.628 que, en forma permanente, flexibilizó los requisitos de acceso e incrementó el monto de las prestaciones al seguro de cesantía de la Ley N°19.728. Adicionalmente, otorga 2 giros adicionales (cuarto y quinto) a las trabajadoras y trabajadores con contrato a plazo fijo que opten al Fondo de Cesantía Solidario.

Gráfico N° 5
Solicitudes aprobadas por sexo, tipo de contrato y tipo de prestación
 oct. 2021 – abr. 2025¹



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

Notas: (1) Corresponde a las solicitudes aprobadas desde la reanudación de la ley 19.728 en octubre de 2021 hasta el último período disponible. En diciembre de 2023 entró en vigencia la Ley 21.628.

Solicitudes por región

Según región, la Tabla N° 4 presenta la distribución de las solicitudes aprobadas del mes de abril 2025. La Región Metropolitana concentra el mayor número de solicitudes aprobadas (38,4%), seguida de Valparaíso (10,2%) y Biobío (8,7%).

En la mayoría de las regiones se registraron descensos anuales de las solicitudes aprobadas, siendo los de mayor incidencia sobre el descenso nacional los presentados en la región Metropolitana (-14,1%), Biobío (-10,5%) y Antofagasta (-18,8%).

Tabla N° 4
Solicitudes de seguro de cesantía según región
 Marzo 2025

Región	N	%	Var % anual
Tarapacá	2.341	1,9%	-15,2%
Antofagasta	4.609	3,8%	-18,8%
Atacama	2.540	2,1%	4,4%
Coquimbo	5.483	4,5%	-12,1%
Valparaíso	12.537	10,2%	-7,0%
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	8.155	6,7%	-5,0%
Maule	7.851	6,4%	-3,3%
Biobío	10.684	8,7%	-10,5%
La Araucanía	5.779	4,7%	-8,2%
Los Lagos	6.586	5,4%	-11,9%
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	646	0,5%	-3,6%
Magallanes y de la Antártica Chilena	1.224	1,0%	-13,6%
Metropolitana de Santiago	47.067	38,4%	-14,1%
Los Ríos	2.436	2,0%	-12,6%
Arica y Parinacota	1.438	1,2%	-14,4%
Ñuble	3.065	2,5%	-11,6%
Sin información	4	0,0%	-
Total	122.445	100%	-11,1%

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

Solicitudes por actividad económica

Los sectores que concentran la mayor cantidad de solicitudes son Construcción con 21.040 solicitudes (17,2%), seguido de Servicios administrativos y de apoyo con 17.804 (14,5%), Comercio con 16.115 (13,2%), Agricultura y pesca con 12.337 (10,1%) e Industria manufacturera con 9.731 (7,9%); estos sectores acumularon el 62,9% del total de solicitudes del mes (Tabla N°5).

Tabla N° 5
Solicitudes de seguro de cesantía según actividad económica
 Marzo 2025

Sector Económico	N°	%	Var % anual
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	12.337	10,1%	-5,8%
Explotación de minas y canteras	1.084	0,9%	-1,5%
Industria manufacturera	9.731	7,9%	-11,1%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	283	0,2%	-46,5%
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	819	0,7%	-12,4%
Construcción	21.040	17,2%	-14,9%
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	16.115	13,2%	-11,5%
Transporte y almacenamiento	7.556	6,2%	-13,4%
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	6.980	5,7%	-14,4%
Información y comunicaciones	2.463	2,0%	-11,0%
Actividades financieras y de seguros	2.595	2,1%	-16,4%
Actividades inmobiliarias	666	0,5%	-16,1%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	5.464	4,5%	-10,4%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	17.804	14,5%	-7,2%
Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1.263	1,0%	-8,7%
Enseñanza	4.053	3,3%	-10,8%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2.639	2,2%	-5,2%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	844	0,7%	5,5%
Otras actividades de servicios	5.249	4,3%	-10,9%
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	28	0,0%	-46,2%
Actividades de los hogares como empleadores, actividades no diferenciadas de los hogares	2.547	2,1%	-20,3%
Sin Información	885	0,7%	-
Total	122.445	100%	-11,1%

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

Beneficiarios del seguro de cesantía y monto del beneficio

El total de beneficiarios del mes de abril 2025 fue de 253.680 con una disminución anual de 9,8% y un monto promedio del beneficio de \$519.582. De este total, las mujeres representaron el 44,1% con un monto promedio del beneficio de \$482.253. Por su parte los hombres representaron el 55,9% con un monto promedio de \$549.010.

Según tipo de contrato, la mayoría correspondió a trabajadores que tenían un contrato indefinido (63,2%), seguido del contrato a plazo fijo (35,0%) y de casa particular (1,8%). Los montos promedio del beneficio fueron \$622.680, \$346.043 y \$279.163, respectivamente.

Según tipo de prestación un 45,2% se financiaron con cargo al Fondo de Cesantía Solidario y un 54,8% con cargo a la Cuenta Individual de Cesantía. Los montos promedio fueron de \$440.136 y \$585.162, en cada caso.

Tabla N° 6

Beneficiarios y montos de beneficio promedio según sexo, tipo de contrato y tipo de prestación

Abril 2025

Variable		N	%	Monto promedio
Sexo	Hombres	141.853	55,9%	\$549.010
	Mujeres	111.827	44,1%	\$482.253
Tipo de contrato	Indefinido	160.265	63,2%	\$622.680
	Plazo Fijo	88.751	35,0%	\$346.043
	Casa Particular	4.664	1,8%	\$279.163
Tipo de prestación	CIC	138.967	54,8%	\$585.162
	FCS	114.713	45,2%	\$440.136
Total		253.680	100%	\$519.582

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

Beneficiarios del seguro de cesantía y giros adicionales

De acuerdo al artículo 25 de la Ley 19.728, aquellos beneficiarios que estén percibiendo el último giro con cargo al Fondo de Cesantía Solidario (FCS) tendrán derecho a dos pagos adicionales de prestación, cada vez que la tasa nacional de desempleo publicada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) exceda en 1 punto porcentual el promedio de dicha tasa, correspondiente a los cuatro años anteriores publicados por ese Instituto.

Estos pagos corresponderán, al 30% de la remuneración promedio establecida en la ley, con un valor superior de \$405.932 y un valor inferior de \$121.778⁷.

La tasa nacional de desempleo reportada en el mes de mayo de 2025 por el INE para el trimestre móvil febrero-abril 2025 fue de 8,8%, en tanto el promedio de dicha tasa para los cuatro años anteriores fue de 8,4% con lo que la tasa de desempleo de activación de giros adicionales se ubicó en 9,4%⁸. En consecuencia, no se activó el pago de giros adicionales para quienes estaban recibiendo el último giro con cargo al FCS.

⁷ Valores vigentes según lo establecido en Resolución Exenta N°406 del 14 de marzo de 2025, disponible en: <https://www.spensiones.cl/portal/institucional/594/w3-article-16336.html>

⁸ La información sobre tasa de activación de giros adicionales se encuentra actualizada en la sección de Estadísticas e Informes del sitio web de la Superintendencia de Pensiones.

ANEXOS

Tabla N° 1

Número de cotizantes por actividad económica y región

Marzo 2025

Actividad Económica	Regiones del País																	
	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Lib. Gral. Bernardo O'Higgins	Maule	Bío Bío	La Araucanía	Los Lagos	Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	Magallanes y de la Antártica Chilena	Metropolitana	Los Ríos	Arica y Parícuta	Ñuble	Sin información	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	571	615	2.917	10.857	22.906	44.280	39.845	23.473	18.913	30.543	2.880	2.659	38.305	8.789	1.700	11.018	46.111	306.382
Explotación de minas y canteras	4.362	20.819	10.535	13.865	8.465	4.708	1.203	2.164	886	400	420	1.308	12.434	608	1.830	456	6.342	90.805
Industria manufacturera	3.963	15.141	5.244	8.543	27.979	25.529	25.464	40.099	14.175	19.157	1.246	3.857	183.597	7.416	3.274	9.286	60.261	454.231
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	370	1.222	434	610	2.102	563	1.000	1.925	723	1.149	115	257	6.669	429	141	443	1.968	20.120
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	1.140	3.626	1.447	2.098	3.905	2.513	1.963	3.577	1.404	1.531	192	235	12.859	540	633	1.133	4.694	43.490
Construcción	11.236	20.655	10.200	28.049	46.837	22.734	25.717	56.074	26.134	18.570	2.607	5.304	170.247	8.054	7.512	12.348	37.289	509.567
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	12.829	25.027	8.887	23.455	57.900	34.842	36.635	48.199	29.296	31.125	3.236	7.415	315.107	10.394	5.975	15.217	155.339	820.878
Transporte y almacenamiento	6.889	15.151	4.995	9.504	36.534	11.324	13.240	27.305	12.237	14.583	1.560	3.774	124.975	4.947	3.685	6.114	34.578	331.395
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	6.309	12.212	4.146	12.912	23.435	7.574	7.155	12.777	7.935	10.720	1.130	3.790	87.224	3.821	4.446	4.638	69.399	279.623
Información y comunicaciones	851	1.949	577	1.803	7.992	2.364	2.422	4.940	2.500	2.141	246	427	81.594	1.403	446	1.111	19.708	132.474
Actividades financieras y de seguros	1.805	4.018	1.334	3.497	12.349	5.254	5.614	9.698	3.915	4.248	426	1.310	114.808	1.781	897	2.255	20.298	193.507
Actividades inmobiliarias	678	854	277	1.056	3.230	1.001	1.056	2.216	1.103	1.162	144	409	17.253	509	224	416	4.762	36.350
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3.849	12.643	4.576	9.125	20.340	8.557	6.782	16.971	5.511	5.477	636	1.577	111.971	2.227	1.752	3.195	36.539	251.728
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	10.547	26.948	11.077	20.325	46.561	22.388	21.400	38.094	16.291	21.646	1.775	3.965	235.354	7.503	4.970	8.843	88.716	586.403
Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1.163	688	250	4.547	7.968	5.043	6.888	9.393	5.624	3.806	339	320	18.768	1.408	400	1.823	9.943	78.371
Enseñanza	7.235	9.228	4.631	12.217	32.967	13.648	16.550	29.854	20.046	14.527	1.753	3.359	121.980	6.820	4.726	9.893	42.669	352.103
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1.988	4.499	1.423	3.508	13.359	5.752	5.147	10.431	4.741	4.494	471	1.239	77.986	2.117	1.173	2.496	30.018	170.842
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	410	1.226	321	885	3.497	1.275	935	4.628	820	695	93	253	12.788	219	282	813	8.432	37.572
Otras actividades de servicios	4.439	8.250	3.355	6.773	23.673	6.432	8.152	22.991	7.491	7.856	587	1.426	119.691	2.941	2.937	3.289	39.757	270.040
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	17	86	5	95	105	17	53	57	79	48	11	164	828	36	7	70	252	1.930
Actividades de los hogares como empleadores actividades no diferenciada de los hogares	719	1.288	735	2.646	10.760	7.142	6.933	6.127	4.691	4.411	481	686	52.065	2.701	663	2.963	24.329	129.340
Sin Información	648	2.846	617	1.463	2.762	1.558	3.014	2.442	1.419	1.726	942	280	16.795	1.972	428	913	9.279	49.104
Total	82.018	188.991	77.983	177.833	415.626	234.498	237.168	373.435	185.934	200.015	21.290	44.014	1.933.298	76.635	48.101	98.733	750.683	5.146.255

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

Tabla N° 2

Remuneración imponible promedio por actividad económica y región

Pesos de marzo 2025

Actividad Económica	Regiones del País																	
	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Lib. Gral. Bernardo O'Higgins	Maule	Bío Bío	La Araucanía	Los Lagos	Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	Magallanes y de la Antártica Chilena	Metropolitana	Los Ríos	Arica y Parinacota	Ñuble	Sin información	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.499.433	874.237	846.925	771.857	889.894	793.493	767.341	1.161.542	823.318	1.227.559	1.214.731	1.247.311	1.097.228	1.016.213	1.118.740	834.149	622.822	901.704
Explotación de minas y canteras	3.098.013	3.475.725	2.895.117	2.726.241	3.131.444	4.125.221	2.416.405	3.102.988	1.770.890	1.880.058	1.882.209	2.946.714	3.730.179	1.473.331	2.920.233	2.661.508	2.670.481	3.165.540
Industria manufacturera	1.464.293	1.762.965	1.505.549	1.391.245	1.399.330	1.229.946	1.109.403	1.514.907	1.112.450	1.261.146	1.150.813	1.359.501	1.520.334	1.286.721	1.384.362	1.171.704	1.121.295	1.387.114
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2.206.600	3.125.992	2.577.537	2.324.602	2.746.873	2.452.092	1.915.476	2.446.350	2.382.725	2.716.548	2.437.410	2.274.245	3.181.975	2.150.630	2.117.326	1.794.064	2.253.517	2.699.913
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	1.340.132	1.535.361	1.236.913	1.240.762	1.259.565	1.173.818	973.708	1.267.399	1.159.769	1.202.664	1.031.551	1.434.091	1.398.088	1.087.533	1.176.728	969.261	1.057.627	1.268.978
Construcción	1.243.152	1.365.983	1.278.171	1.276.511	1.206.198	1.240.044	1.103.790	1.161.372	1.015.393	932.996	1.032.705	1.211.795	1.177.260	965.414	1.148.017	1.062.615	968.167	1.154.559
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	1.251.773	1.624.362	1.253.228	1.137.989	1.110.420	1.060.638	948.935	1.113.058	995.532	1.094.222	965.720	1.077.984	1.459.613	989.977	1.166.808	927.559	908.459	1.207.279
Transporte y almacenamiento	1.289.734	1.401.193	1.257.668	1.124.044	1.370.233	1.058.446	1.001.230	1.209.119	1.004.107	1.108.001	1.027.971	1.288.259	1.324.802	1.033.435	1.046.223	1.041.662	1.098.201	1.234.731
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	935.370	947.262	899.427	969.139	824.530	781.699	732.861	795.706	757.733	841.415	797.948	957.223	901.358	806.424	910.963	816.575	638.715	814.830
Información y comunicaciones	1.435.130	1.587.023	1.471.622	1.407.643	1.833.900	1.702.670	1.426.197	1.589.392	1.526.517	1.396.872	1.405.506	1.308.988	2.202.627	1.672.513	1.264.228	1.496.373	1.764.485	1.995.910
Actividades financieras y de seguros	1.867.575	1.900.416	1.792.293	1.825.197	1.943.766	1.777.413	1.746.226	1.712.947	1.901.587	1.792.590	1.940.243	1.691.668	2.501.085	1.739.798	1.843.537	1.700.545	1.868.641	2.228.998
Actividades inmobiliarias	1.150.842	1.261.594	1.169.644	1.253.469	1.287.705	1.143.253	1.262.976	1.385.369	1.095.902	1.176.304	941.761	1.196.869	1.819.139	988.611	1.135.212	1.073.976	1.193.133	1.504.707
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.593.188	1.724.338	1.481.527	1.556.255	1.593.118	1.608.490	1.299.401	1.527.691	1.228.164	1.237.908	1.140.911	1.446.076	1.980.119	1.159.805	1.436.933	1.288.798	1.364.494	1.696.294
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1.107.747	1.178.707	1.191.912	1.146.533	972.657	998.615	818.884	929.549	807.303	840.680	784.248	890.842	1.000.560	786.481	929.724	848.316	714.278	944.332
Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1.136.208	1.405.954	1.228.286	758.824	965.961	874.905	876.744	778.157	921.981	1.004.808	1.230.281	1.323.793	1.218.377	914.108	1.260.397	905.642	893.569	976.672
Enseñanza	1.409.412	1.425.007	1.156.610	1.342.834	1.360.662	1.225.179	1.262.614	1.371.848	1.289.893	1.338.850	1.647.522	1.571.246	1.597.279	1.414.425	1.374.948	1.219.102	1.217.448	1.411.804
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1.284.927	1.467.735	1.223.247	1.168.527	1.232.928	1.269.250	1.085.514	1.194.030	1.199.472	1.240.821	1.254.802	1.530.343	1.623.051	1.171.832	1.350.151	1.113.044	1.325.904	1.426.981
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	1.051.064	1.050.624	1.054.280	1.016.866	974.160	1.037.062	966.590	1.460.374	963.824	828.437	923.198	901.864	1.243.543	1.010.637	1.018.859	1.069.417	800.758	1.093.930
Otras actividades de servicios	1.059.555	1.039.671	932.305	866.465	831.744	910.079	899.457	772.793	727.240	880.872	958.254	1.030.872	1.075.070	857.588	796.169	876.116	805.658	947.739
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	1.219.114	1.693.149	2.340.664	2.787.493	1.961.662	1.503.995	1.081.135	1.521.930	1.051.890	1.134.613	1.785.682	1.429.362	2.085.363	2.290.148	2.128.430	987.332	1.598.898	1.816.568
Actividades de los hogares como empleadores actividades no diferenciada de los hogares	566.859	620.861	608.053	579.147	543.472	568.642	534.816	600.343	551.215	608.985	569.275	604.369	572.044	612.733	616.482	576.269	523.298	562.322
Sin Información	1.389.038	1.223.622	967.939	1.084.518	895.777	706.301	790.325	904.521	744.956	689.052	1.188.332	774.465	1.048.227	846.654	945.133	835.392	743.617	929.595
Total	1.352.466	1.641.393	1.450.839	1.290.130	1.220.949	1.128.079	990.303	1.193.743	1.017.604	1.104.641	1.121.405	1.259.064	1.447.985	1.058.137	1.204.170	1.021.962	975.840	1.258.937

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

Glosario

1. **Afiliado:** Trabajador que mantiene una cuenta individual por cesantía en la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC), independiente de si continúa o no cotizando. Por ley son afiliados obligatoriamente al seguro de cesantía los trabajadores contratados a partir del 2 de octubre del 2002.
2. **Cotizante:** Trabajador afiliado, con al menos un empleador, por el cual se efectuó la cotización al seguro, por remuneraciones devengadas en el mes informado.
3. **Remuneración Imponible:** Corresponde al monto de la remuneración imponible que el empleador informa en el formulario de pago de las cotizaciones. En el caso de trabajadores cotizantes que registran más de un empleador, la remuneración imponible corresponde a la suma de las remuneraciones que dieron origen a las cotizaciones.
4. **Solicitudes aprobadas:** Solicitudes de prestaciones por cesantía aprobadas en el mes informado. La aprobación es un procedimiento de verificación de requisitos realizado por la Administradora de los Fondos de Cesantía.
5. **Opción al Fondo de Cesantía Solidario:** Es la posibilidad que tienen los beneficiarios con derecho al fondo de cesantía solidario (dado que cumplen los requisitos), de elegir si acceden o no a las prestaciones financiadas por este Fondo. Durante la vigencia de la Ley 21.263, no aplicó la opción al fondo de cesantía solidario. Las prestaciones se pagan desde la Cuenta Individual por Cesantía (CIC) y al agotarse esta; desde el Fondo de Cesantía Solidario (FCS).
6. **Beneficiario:** Trabajador afiliado que ha recibido una prestación o beneficio por cesantía en el mes informado.
7. **Prestación por Cesantía:** Corresponde al beneficio pagado en el mes informado, a los trabajadores protegidos por el seguro de cesantía y que cumplen los requisitos establecidos en la normativa. Dichos beneficios pueden ser financiados por el saldo de la cuenta individual (CIC), por el fondo de cesantía solidario o ambos (financiamiento mixto).

8. **Financiamiento por Cuenta Individual por Cesantía:** la prestación por cesantía del mes es financiada exclusivamente con el fondo acumulado en la cuenta individual por cesantía del afiliado.
9. **Financiamiento por Fondo de Cesantía Solidario:** la prestación por cesantía del mes es financiada exclusivamente con el Fondo de Cesantía Solidario.
10. **Financiamiento Mixto:** la prestación por cesantía del mes es financiada por la cuenta individual por cesantía y el fondo de cesantía solidario.

División de Estudios

Superintendencia de Pensiones